

**“INVERMAR S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 888**

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por la presente, ponemos en su conocimiento que el Directorio acordó citar a los señores accionistas de INVERMAR S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril del año 2016, a las 9:00 horas, la que se realizará en las oficinas ubicadas en Avenida Presidente Kennedy N° 5454, oficina 1103, comuna de Vitacura, Santiago.*

*La Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada para pronunciarse sobre las siguientes materias:*

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015;*
- b) Designación de empresa de auditoría externa;*
- c) Remuneraciones e información de gastos del directorio;*
- d) Información sobre operaciones con partes relacionadas aprobadas por el directorio;*
- e) Información sobre política de dividendos;*
- f) Designación del diario en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;*
- g) Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.*

*De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 18.046, los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2015, junto con el informe de los auditores externos sometidos al pronunciamiento de la Junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad ([www.invermar.cl](http://www.invermar.cl)).*

*Conforme a lo dispuesto por el artículo 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas, tanto en el sitio web como en sus oficinas de la Sociedad antes referidas, las copias de la Memoria Anual. Adicionalmente, se enviará por correo copia de tales antecedentes a los accionistas que así lo soliciten por escrito.*

*Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por los Oficios Circulares 718 y 764, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ambos del año 2012, los documentos que fundamentan las opciones de empresas de auditoría externa que serán sometidas a voto en la Junta, se encuentran disponibles, tanto en el sitio web como en las oficinas de la sociedad antes referida.*

*Según lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 y 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, podrán participar en la Junta antes citada, con los derechos que la ley y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la junta.”*

*La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar de la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.*